

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

Señores  
FONDO DE EMPLEADOS DE ERNST & YOUNG  
Bogotá D.C.

**REF: CARTA DE INSTRUCCIONES**

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_

Identificado (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía No. (s) \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_, actuando como asociado (s) del FONDO DE EMPLEADOS  
DE ERNST & YOUNG, hoy \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, he  
(mos) emitido el pagaré del cual les hago (hacemos) entrega, para que sea diligenciado sin previo  
aviso y conforme al artículo 622 del Código de Comercio, de acuerdo con las siguientes  
instrucciones:

1. Espacio destinado a la fecha de emisión: En éste deberán colocar la fecha en que se diligencie el pagaré.
2. Espacio destinado al vencimiento: En éste deberán colocar la frase "a la vista".
3. Espacio destinado a la oficina y ciudad: En éste deberán colocar la oficina del Fondo de Empleados donde se diligencie el documento y la ciudad donde está ubicada.
4. Espacio destinado a la cuantía: En éste deberán colocar la suma que por capital e intereses que por cualquier concepto adeude (mos) al Fondo el día en que se diligencie el pagaré, bien sea en moneda legal colombiana o extranjera o su equivalente en pesos colombianos.
5. Espacio destinado a discriminación de la cuantía: En éste deberán discriminar las sumas que por capital o intereses adeude (mos) al Fondo el día en que se llene el pagaré por cualquier tipo y número de operaciones.
6. Espacio destinado a la tasa de interés: En éste deberán colocar la tasa de interés moratoria más alta autorizada.

La (s) obligación (es) a que hace referencia esta carta, puede (n) tener origen en la utilización (es) de crédito y/o servicios prestados por el Fondo de Empleados de Ernst & Young.

Las instrucciones que imparto (imos) en el presente documento tienen una vigencia de diez (10) años, contados a partir de la fecha.

DEUDOR:

CODEUDOR:

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C.: \_\_\_\_\_

C. C.: \_\_\_\_\_